



<b>HECHOS</b>	<b>¿QUÉ HACE CAIC CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?</b>
---------------	--

<b>¿Por qué?</b>	Las compañías financieras seleccionan cómo comparten su información personal no disponible al público (NPI, por sus siglas en inglés). La ley Federal da a los consumidores el derecho a limitar compartir alguna, pero no toda su información. La ley Federal también requiere que le digamos cómo recopilamos, compartimos y protegemos su NPI. Por favor lea con atención este aviso para entender lo que hacemos.
<b>¿Qué?</b>	Los tipos de NPI que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tenga con nosotros. Esta información puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de Seguro Social e información sobre salario</li> <li>▪ información financiera y sobre el estado de su salud</li> <li>▪ información sobre reclamaciones y pagos</li> </ul>
<b>¿Cómo?</b>	Todas las compañías financieras necesitan compartir la NPI de los clientes para llevar a cabo sus negocios cotidianos. En la siguiente sección, listamos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la NPI de sus clientes; las razones por las que CAIC decide compartir; y si usted puede limitar este compartir.

Razones por las que podemos compartir su información personal	¿Comparte CAIC?	¿Puede usted limitar compartir?
<b>Para nuestros propósitos de negocios cotidianos</b> — tales como procesar sus transacciones, mantener su(s) cuenta(s), responder a órdenes judiciales e investigaciones legales, o reportar a agencias de crédito	Sí	No
<b>Para nuestros fines de mercadeo</b> — para ofrecerle nuestros productos y servicios	Sí	No
<b>Para el mercadeo conjunto con otras compañías financieras</b>	No	No
<b>Para fines de negocios cotidianos de nuestros afiliados</b> — información sobre sus transacciones y experiencias	Sí	No
<b>Para fines de negocios cotidianos de nuestros afiliados</b> — información sobre su capacidad crediticia	No	No compartimos
<b>Para que nuestros afiliados mercadeen con usted</b>	Sí	Sí, lea a continuación “Para limitar nuestro compartir”
<b>Para que los no afiliados mercadeen con usted</b>	No	No compartimos

<b>Para limitar nuestro compartir</b>	<p>Para informarnos su preferencia sobre el mercadeo por afiliación, usted puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llamar al <b>1-866-849-0011</b>, nuestros representantes bilingües le ayudarán con su elección. Cuando llame, por favor tenga disponible su número de póliza.</li> <li>▪ Visítenos en línea en <a href="http://caicworksite.com">caicworksite.com</a> – busque “Afiliate Marketing” para acceder y completar una copia de nuestro formulario de renuncia al mercadeo por afiliación.</li> </ul> <p>Si previamente ha optado no participar, no es necesario que vuelva a renunciar.</p> <p><b>Tenga presente:</b> Si usted es un cliente nuevo, podemos comenzar a compartir su NPI 30 días a partir de la fecha en que enviamos este aviso. Cuando ya no sea nuestro cliente, podemos seguir compartiendo su NPI como se describe en este aviso.</p> <p>No obstante, puede comunicarse con nosotros en cualquier momento e informarnos su preferencia.</p>
<b>¿Preguntas?</b>	Llame al 1-866-849-0011 o visite <a href="http://caicworksite.com">caicworksite.com</a>

**Quiénes somos**

¿Quién proporciona esta notificación?	Continental American Insurance Company(CAIC).
---------------------------------------	---

**Qué hacemos**

¿Cómo protege CAIC mi información personal?	CAIC y sus agentes protegen la Información Personal no Disponible al Público (NPI) del cliente (y del cliente anterior) mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el mantenimiento administrativo, técnico y físico que cumplen con las leyes Federales y Estatales. Estas medidas incluyen protección informática, y de archivos y edificios.</li> <li>▪ limitando el acceso a la NPI a sólo aquellos empleados que necesitan acceso para desempeñar las funciones de su trabajo.</li> <li>▪ proporcionando capacitación y concientización a todos sus empleados sobre la privacidad</li> </ul>
¿Cómo recopila CAIC mi información personal?	Recopilamos su Información Personal no Disponible al Público (NPI) de la siguiente manera (incluyendo, pero no limitada a): <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ directamente de usted, al solicitar la cobertura (por ejemplo, nombre, dirección, información financiera y sobre el estado de su salud)</li> <li>▪ mediante sus transacciones con CAIC o con nuestros agentes (por ejemplo, información sobre reclamaciones y pagos)</li> <li>▪ mediante sus transacciones con terceros que no son afiliados (por ejemplo, informes de accidentes, historial de las solicitudes de seguros, historial de salud)</li> </ul>
¿Por qué no puedo limitar todo el uso compartido?	La ley Federal le da el derecho de limitar solamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ compartir para fines de negocios cotidianos de los afiliados—información sobre su capacidad crediticia</li> <li>▪ a afiliados que usan su NPI para mercadear con usted</li> <li>▪ compartir con no afiliados para mercadear con usted</li> </ul> Las leyes estatales y las compañías individuales pueden darle derechos adicionales para limitar el uso compartido. Consulte <i>Otra Información Importante</i> a continuación.
¿Qué sucede cuando limito el uso compartido de una cuenta que tengo conjuntamente con otra persona?	Sus selecciones se aplicarán a todos bajo su cuenta.

**Definiciones**

Afiliados	Compañías relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no. <i>Nuestros afiliados incluyen American Family Life Assurance Company of Columbus, American Family Life Assurance Company of New York, y Tier One Insurance Company.</i>
No afiliados	Compañías no relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no. <i>CAIC no comparte con no afiliados para mercadear con usted.</i>
Mercadeo conjunto	Un acuerdo formal entre compañías financieras no afiliadas que juntas mercadean productos o servicios financieros para usted. <i>CAIC no tiene socios de mercadeo conjunto.</i>

**Otra información importante****NOTIFICACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS PARA TRAMITACIÓN DE INFORMACIÓN**

Los estados de Arizona, Connecticut, Georgia, Illinois, Kansas, Maine, Massachusetts, Minnesota, Nevada, New Jersey, North Carolina, Ohio, Oregon y Virginia requieren a las compañías aseguradoras que proporcionen un Aviso de Prácticas de Información además de proveer esta notificación acerca de la privacidad. Estas dos notificaciones tienen mucho en común pero, en general, nuestras prácticas para la tramitación de información incluyen lo siguiente: CAIC puede obtener información acerca de usted y cualquiera de las personas propuestas para el seguro. Alguna de esta información se recibirá de usted y alguna puede que se obtenga de otros medios. Dicha información y cualquier otra información subsiguiente, recopilada por CAIC puede, en muchas circunstancias, ser revelada a otros terceros sin su consentimiento específico. Los residentes de los estados arriba mencionados tienen el derecho a tener acceso, corregir, enmendar o eliminar la información relacionada con una reclamación o un proceso civil o criminal. También tienen el derecho a recibir información acerca del motivo de una decisión negativa para la suscripción del seguro. Si usted desea tener una explicación más detallada de nuestras prácticas para la tramitación de información requeridas en su estado, por favor envíe una petición por escrito a: CAIC, Attn: Privacy Office, Post Office Box 427, Columbia, SC 29202.

**DIVULGACIONES ESPECÍFICAS DE CADA ESTADO**

La NPI del cliente será recopilada, usada y almacenada de acuerdo a las leyes federales de la privacidad. En la medida que las leyes de la privacidad del estado de residencia del Cliente protejan más la NPI del Cliente que las leyes federales de la privacidad, CAIC protegerá la NPI del Cliente de acuerdo a la ley de dicho estado.

**Atención para los Residentes de Washington:** Usted tiene el derecho a limitar la divulgación de su información personal no disponible al público bajo las circunstancias descritas en WAC 284-24-510. Por ejemplo, usted también puede solicitar por escrito que CAIC limite la divulgación de información personal no disponible al público a personas específicas si la divulgación de la información a esas personas pusiera en peligro su seguridad. Además, usted también puede solicitar por escrito que CAIC limite la divulgación de cierta información con respecto a su salud reproductiva, enfermedades transmitidas sexualmente, dependencia de sustancias químicas y salud mental. Para más información o si desea enviar una petición, por favor escriba a: CAIC, Attn: Privacy Office, Post Office Box 427, Columbia, SC 29202.

**NOTIFICACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS DE LA PRIVACIDAD – INFORMACIÓN PROTEGIDA**  
**ACERCA DE LA SALUD**

Si usted desea recibir una copia de la *Notificación sobre las Prácticas de la Privacidad de CAIC – Información Protegida acerca de la Salud*, emitida conforme a la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud de 1996, (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 o "HIPAA", por sus siglas en inglés), las copias están disponibles visitando el sitio web de CAIC, [caicworksites.com](http://caicworksites.com), o por escrito a: CAIC, Attn: Privacy Office, Post Office Box 427, Columbia, SC 29202.